

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6591** MEGAPARK DOS HERMANAS, S.A.

La Administradora única de "MEGAPARK DOS HERMANAS, Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en calle Felipe IV, 3, 3.º Izq., 28014 Madrid, el 10 de diciembre de 2020, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el 11 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria.

Segundo.- Examen y aprobación de la Gestión social.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2019.

Quinto.- Informe Comercial y sobre negociaciones llevadas a cabo con los acreedores de la sociedad; propuesta de acuerdos o ratificación de los mismos.

Sexto.- Informe Económico-Financiero y patrimonial de la Administradora única sobre la situación de la sociedad.

Séptimo.- Propuesta de acuerdo necesario para recuperar el equilibrio patrimonial, en su caso, y mantener la viabilidad de la ejecución del proyecto de la sociedad, entre otras: (i) Aumento o reducción de capital, (ii) concesión de préstamos participativos a la sociedad, (iii) reducción incluso a cero si fuera necesario y aumento de capital en la cantidad necesaria para el restablecimiento del equilibrio patrimonial, (iv) y/o cualquier otra medida de financiación de la sociedad o alternativamente, (v) su disolución social, (vi) siempre y cuando no sea necesario solicitar el concurso de la sociedad.

Octavo.- Otorgamiento de facultades de ejecución y protocolización.

Noveno.- Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Se recuerda a los Sres. accionistas, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios que puedan corresponderles, el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de octubre de 2020.- La Administradora única, Antonia María Trillo Figueroa Enarsson.

ID: A200052545-1